

Quito, abril 30 del 2011

**Señores Miembros de la  
Junta General de Accionistas  
RICURI ALQUILER DE EQUIPOS DE CINEMATOGRAFICO**

De mi consideración:

En cumplimiento de lo prescrito en el Artículo No. 321 de la Ley de Compañías y más disposiciones estatutarias que rigen a la Compañía RICURI ALQUILER DE EQUIPOS DE CINEMATOGRAFIA S.A., en mi calidad de Comisario Principal por el presente comunico a ustedes que en cumplimiento de mi obligación, he procedido a revisar:

- a) Los Balances de Situación cortados al 31 de diciembre del 2010,
- b) Los Estados de Pérdidas y Ganancias por los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de los años 2010,

La revisión fue realizada a la totalidad de comprobantes contables y de conformidad con las Normas de Auditoría. Cabe mencionar que la Contabilidad está configurada de tal manera que brinda las facilidades del caso para que se realice cualquier análisis, presentando cuadros y anexos justificativos que se requieran, muchos de los cuales han sido adjuntados a la contabilidad referida.

En mi opinión, la contabilidad de la compañía presenta razonablemente la Situación Financiera de RICURI ALQUILER DE EQUIPOS DE CINEMATOGRAFIA S.A., de conformidad con los principios de Contabilidad de General Aceptación, y las normas legales y estatutarias vigentes.

Cabe mencionar que la Gerencia General y demás funcionarios de RICURI S.A., dieron las facilidades del caso para realizar la revisión de los Libros y Documentos Contables, que permitió cumplir mi trabajo y presentar este informe.

Por lo expuesto, recomiendo a la Junta General de Accionistas de RICURI ALQUILER DE EQUIPOS CINEMATOGRAFICOS S.A. aprobar los Balances de Situación y los Estados de Pérdidas y Ganancias del período 2010, en los términos presentados.

Atentamente,



**Ing. Rommel Duran Pitarque  
COMISARIO PRINCIPAL**

